

Art. 7º de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

«Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y modalidades de atención, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones»

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Canal de acceso al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la/s el/ ciudadano/a para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se indican los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicando días de la semana y hora(s))	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas vulnerables, personas con discapacidad, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por teléfono, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, correo postal, call center, teléfono institucional)	Tiempo de atención disponible de atención presencial (Indicar si es por teléfono, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, correo postal, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formato de atención	Link para el servicio por Internet (SI/NO)	Número de canales de atención que atienden al servicio en el mismo periodo (presencial)	Número de canales de atención que atienden al servicio en el mismo periodo (presencial)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Publicó realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades que dependen de esta institución.	1. Dirigirse al Formulario de acceso a la información pública disponible en la página web de la institución www.donaciontrasplante.gob.cu, en la sección de transparencia. 2. Enviar la solicitud de acceso a la información pública a la dirección ejecutiva del INOT. 3. Tener pendiente de caso la respuesta de contestación a una solicitud en un periodo de 15 días hábiles.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Enviar la información al servicio en el formato en papel o por correo. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Realizar la comunicación con la respuesta a el/ la solicitante.	1. La solicitud de acceso a la información pública se recibe en la Secretaría de la Dirección Ejecutiva. 2. Solicitud es ingresado al sistema de gestión gubernamental SIGPAM. 3. Se basa a la información solicitada, el Dapipa será asignado por el sistema a la autoridad a la Dirección pertinente. 4. El Director o director responsable, elabora la respuesta y la envía por oficina a la instancia correspondiente. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta a el/ la solicitante.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Planta Central INOT	<a href="#">Página de Dirección Ejecutiva</a>	Oficina de Planta Central INOT. Sistema de gestión gubernamental Dapipa.	No	<a href="#">FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA</a>	Si	0	0	100%
2	Información sobre Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células	Servicio orientado a informar de manera oportuna y eficiente a las personas sobre el acceso a los servicios de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, el cual incluye la atención al paciente, el cual incluye la atención al paciente, el cual incluye la atención al paciente.	1. Solicitar la información a través de las canales: - Atención al Ciudadano: Oficina de Atención Ciudadana, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de las canales presenciales, telefónicas, correo electrónico o sistema de tickets. 2. La solicitud es asignada al personal responsable y a partir de la coordinación anual el correo institucional se responde inmediatamente, en la coordinación anual se responde personalmente dentro de la institución brindando la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina Planta Central INOT Coordinación Quito 1, Quito Coordinación Quito 2, Guayaquil / Coordinación Quito Cuenca	<a href="#">Página de Dirección Ejecutiva</a>	Oficina coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil, Cuenca, correo electrónico institucional info@inot.gob.cu	Si	<a href="#">FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACION</a>	Si	25	279	100%	
3	Accreditación y reconstrucción de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad epidemiológica	Realización de evaluación de los establecimientos de salud y sus profesionales de la salud, para que puedan desarrollar la actividad epidemiológica y otras actividades con fines de salud pública y con fines de salud pública y con fines de salud pública.	1. Solicitar la información a través de las canales: - Atención al Ciudadano: Oficina de Atención Ciudadana, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de las canales presenciales, telefónicas, correo electrónico o sistema de tickets. 2. La solicitud es asignada al personal responsable y a partir de la coordinación anual el correo institucional se responde inmediatamente, en la coordinación anual se responde personalmente dentro de la institución brindando la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de las canales presenciales, telefónicas, correo electrónico o sistema de tickets. 2. La solicitud es asignada al personal responsable y a partir de la coordinación anual el correo institucional se responde inmediatamente, en la coordinación anual se responde personalmente dentro de la institución brindando la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad de los Establecimientos de Salud del INOT.	<a href="#">Página de Dirección Ejecutiva</a>	Se puede acceder a información por teléfono, presencial o correo electrónico.	No	<a href="#">FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACION</a>	Si	1	18	100%
3	Accreditación y reconstrucción de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad epidemiológica	Realización de evaluación de los establecimientos de salud y sus profesionales de la salud, para que puedan desarrollar la actividad epidemiológica y otras actividades con fines de salud pública y con fines de salud pública.	1. Solicitar la información a través de las canales: - Atención al Ciudadano: Oficina de Atención Ciudadana, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000. - Atención al Paciente: Oficina de Atención al Paciente, Tel: 044 786 2000.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de las canales presenciales, telefónicas, correo electrónico o sistema de tickets. 2. La solicitud es asignada al personal responsable y a partir de la coordinación anual el correo institucional se responde inmediatamente, en la coordinación anual se responde personalmente dentro de la institución brindando la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones anuales INOT en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de las canales presenciales, telefónicas, correo electrónico o sistema de tickets. 2. La solicitud es asignada al personal responsable y a partir de la coordinación anual el correo institucional se responde inmediatamente, en la coordinación anual se responde personalmente dentro de la institución brindando la respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.	8:00-16:30	Gratuito	Hasta 15 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad de los Establecimientos de Salud del INOT.	<a href="#">Página de Dirección Ejecutiva</a>	Se puede acceder a información por teléfono, presencial o correo electrónico.	No	<a href="#">FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACION</a>	Si	0	20	100%

\*NO APLICABLE, debido a que el INOT está haciendo el trámite respectivo para la incorporación de servicios al portal www.DIREC.GOB.CU - VENTANILLA ÚNICA

<p>Para ser llenado por las instituciones que dispongan de Portal de Transacciones Ciudadanas (PTC)</p> <p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL #):</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL #):</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>05/06/2021</p> <p>MENSUAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</p> <p>LIC. JORDAN ESPINEL</p> <p><a href="mailto:info@inot.gob.cu">info@inot.gob.cu</a></p> <p>02050-0405, EXTENSIÓN 113</p>
--	--